



DER

DECRETO N° 2262/24

San Martín de los Andes, 25 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N°05000-418/2021 y el DEM N° 0713/23, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado iniciado por la Secretaria de Economía y Hacienda, por medio del cual se gestiona un Crédito para renovación del Parque automotor municipal.

Que en el DEM N° 0713/23 mencionado en el visto, uno de los vehículos adquiridos fue el utilitario RENAULT KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE, Dominio AF 943 EC, para la Secretaria de Cultura.

Que ya que la Cédula original de Identificación Original de la misma fue robada el pasado 28 de junio de 2024 constando esto en ACTA DE DENUNCIA JUDICIAL que se adjunta.

Que se requiere realizar las gestiones correspondientes para tramitar Duplicado de Cedula de Identificación de la misma a nombre de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que debe realizarse un depósito en el Registro del Automotor por la suma de \$ 25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL) en concepto de duplicado de Cedula de Identificación para la RENAULT KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE, Dominio AF 943 EC.

Que dichas gestiones serán llevadas a cabo por la Gestora Sra. Vázquez Zoila Liria DNI 13.028.067 por lo que es necesario que se le liquide sus honorarios en concepto del trámite de Duplicado de Cédula de Identificación de la camioneta, un monto de \$ 25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL) en concepto de gastos de verificación y formularios.

Que debe realizarse un adelanto con cargo a rendir al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos, legajo N° 1763, para que luego realice la transferencia a la cuenta de la gestora y, una vez terminada la operatoria, se realice la rendición pertinente.

Que es necesario disponer en forma anticipada del dinero.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

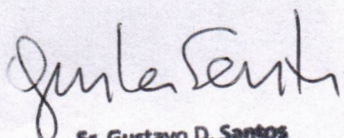
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

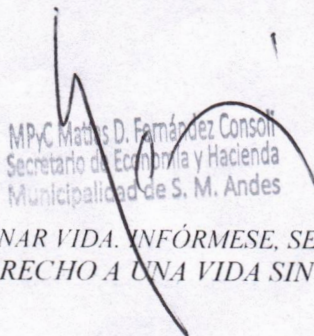
ARTICULO 1°: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos, legajo N°1763, de \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) a fin de afrontar los gastos derivados de los trámites de duplicado de Cédula de Identificación para la RENAULT KANGOO II EXPRESS CONFORT 1.6 SCE, Dominio AF 943 EC.

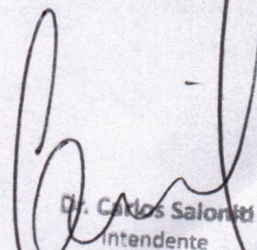
ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
F.Q



Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


MPyC Mathias D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes